

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38747 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 587/2010 Sección C-3.

Entidad Concursada.- Equip Tecnic Catalunya, S.L., con CIF nº B62367669.

Fecha del Auto de Declaración.- 8 de septiembre de 2010.

Administradores Concursales.- Doña (Abogado), Itziar Ventura Vidal, con correo electrónico i.ventura@alelve.com. Don. Miguel Ángel Catalán Blasco (Economista), con correo electrónico ma.catalan@bcn.auren.es y la entidad mercantil Banco Popular Español que designa como administrador acreedor a Arturo Codina Serra con correo electrónico acodina@cc-abogados.com, como Perito mercantil.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100080553-1